

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a4) | administrativas de conformidad con sus programas operativos



N°	Descripción de la Unidad	Objetivos de la Unidad	Indicador	Meta Cuantificable
1	PRESIDENCIA	Dirigir, controlar y administrar los diferentes departamentos para el logro de la misión y visión del Gobierno de San Antonio de Pichincha	Cumplir el Plan Operativo Anual 2020 a un 80% de Ejecución	Calcular el índice de Cumplimiento de Metas llegando así a un 90% acorde al presupuesto, y POA del Gobierno Parroquial
2	SECRETARÍA	Recibir y gestionar los requerimientos de la comunidad de una manera eficaz y eficiente dentro de un espacio de tiempo determinado	Seguimiento y control de los Oficios Recibidos y Enviados en el periodo fiscal 2020	Administrar el archivo central con orden cronológico
3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Efectuar el respectivo seguimiento al Plan Operativo Anual del año fiscal pertinente para garantizar el buen uso de los recursos transferidos del Gobierno Central, informando a las instituciones pertinentes de control.	Lograr el 80% de ejecución Global del Presupuesto para el año fiscal 2020	Para el 2020 optimizar los recursos del estado de manera eficaz, eficiente cumpliendo a cabalidad los planes, programas y/o proyectos dispuestos en el Plan Operativo Anual y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Antonio de Pichincha generando un índice de cumplimiento de meta del 90%.
4	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Trabajar en equipo para la gestión y cumplimiento de obras de infraestructura en la parroquia de San Antonio de Pichincha, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los moradores	Ejecutar el 95% de las obras dispuestas y planificadas dentro del POA 2020	Índice de Cumplimiento = obra ejecutada/obras planificadas
5	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Planificar, formular, gestionar y administrar los proyectos en todas las áreas de acción (sociales, ambientales, culturales, entre otros) pertinentes al Gobierno Parroquial.	Lograr el 80% de ejecución de los proyectos en el periodo fiscal 2020	Índice de Cumplimiento = Proyecto ejecutado/proyecto Planificado
6	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Promover un ambiente de trabajo con efectividad y respeto, donde se promueva el desarrollo de los servidores cumpliendo la normativa con miras a una cultura laboral consolidada en valores.	Evaluar el desempeño del personal para la toma de decisiones en el periodo fiscal 2020	Elaborar los proyectos de estatuto, normativa interna, manuales e indicadores de gestión de talento humano.
FECHA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:			31/07/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:			Mensual	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			Secretaria General	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			Heidy Guerrero	
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:			secretaria@gadsap.gob.ec	
NUMERO TELEFONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:			3434894	